MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD

Al contestar, cite este número

Radicado N° 20263290019503423 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMBUG-RHB

Bucaramanga- Santander 23 de Junio 2026

Señor Mayor
ANDRÉS FELIPE RODRÍGUEZ PARDO
Subdirector Administrativo y Financiero Dispensario Médico de Bucaramanga
Avda., Quebrada seca No. 33ª- 207
Bucaramanga (Santander)

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISION No. 01

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	239-DIGSA/DMBUG-2026
FECHA DE SUSCRIPCION	25 DE MARZO DE 2026
CDP No.	28726 DEL 22/01/2026
CRP No.	32326 del 26/03/2026
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	A-02-02-01-004-008- APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS DE PRECISION, RELOJES
OBJETO	"SUMINISTRO DE ELEMENTOS O PRÓTESIS AUDITIVAS PARA LA REHABILITACIÓN O TRATAMIENTO DE LA AUDICIÓN DEL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DE LA REGIONAL Nª2 QUE COMPRENDE LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER Y NORTE DE SANTANDER, INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL PARA LA VIGENCIA 2026"
NOMBRE DE LA EMPRESA	AUDIOMIC SAS
NIT	804006167-5
FECHA DE INICIO	27 DE MARZO DE 2026
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 100.000.000,00
VALOR REDUCCION CONTRATO VIGENCIA 2026	NO APLICA
VALOR ADICION VIGENCIA FUTURA 2026	NO APLICA
TOTAL CONTRATO	$ 100.000.000,00
VALOR A TRAMITAR A LA FECHA	$ 26.750.000
FORMA DE PAGO	EL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA SE OBLIGA A PAGAR EL VALOR DEL CONTRATO, DE FORMA PARCIAL, DE ACUERDO A FACTURACION, DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS HÁBILES, SIGUIENTES AL RECIBO A SATISFACCION DE LOS SERVICIOS Y VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO mediante pagos parciales, de acuerdo con la facturación **(FISICA Y ELECTRONICA, TENER PRESENTE CIRCULAR EXTERNA 020 DEL 12 DE ABRIL DEL 2021 EMITIDA POR MINHACIENDA LA CUAL SERA OBLIGATORIO),** causada en proporción a la ejecución del contrato Pagos que se abonaran a la cuenta de Corriente **No**

AV. Quebrada Seca No. 33 A - 207 -Bucaramanga - Santander
Conmutador 6915610
Mensajería Electrónica y notificaciones judiciales dmbug2adm2022@gmail.com

DMBUG

	00130197000100032261 de **BBVA** deberá adjuntar los siguientes soportes:
	• Verificación del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, salud, pensión, ARL, FOSYGA o los que hubiere lugar.
	• Recepción a satisfacción de los bienes, certificación que debe ser expedida por parte del DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA. Este requisito debe ser plasmado en un informe debidamente suscrito por el supervisor del Contrato y deberá adjuntar los siguientes soportes:
	  • Exámenes audiológicos
	  • Orden otorrinolaringología
	  • Documentos del paciente (cédula)
	  • Acta comité técnico científico aprobado (Cuando Aplique)
	  • Acta recibo de satisfacción del paciente.
	  • Documento que certifique entrada al Almacén de cada ESM.
	  • Verificación del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, salud, pensión, ARL, FOSYGA o los que hubiere lugar.
	• El contratista deberá cargar en la plataforma SIMED la factura generada dentro de la ejecución del contrato.
	• El contratista deberá cargar en la plataforma SECOP II - ejecución del contrato la factura la factura generada dentro de la ejecución del contrato y lo demás que corresponda.
	• Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC)
	• Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes
	• Verificación por parte del DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar
	Entrega de factura de acuerdo con la Ley 1819 de 2016 y Decreto 2242 de 2015 y Resolución No. 000002 del 03 de enero de 2019, artículo 617 del E.T, como la expedición n, recibo rechazo y conservación.

FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	MAYO -JUNIO 2026 (SE HACE A SATISFACCION DEL USUARIO EN EL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS)
ACTA DE SATISFACCION RAD N°	2026329009311486
CONTRATOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES	NO APLICA
SUPERVISOR DEL CONTRATO	TE LÓPEZ RODRÍGUEZ JOHANA ANDREA

DMBUG

II. APROBACION POLIZA

Por encontrarse la Garantía Única de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° de la ley 1150 de 2007 y en los artículos 5.1.11° y 5.1.12° del Decreto 0734 de 2012, fue aprobada Póliza de cumplimiento N° 475 47 994000071767 y Póliza de Responsabilidad Civil No. 475-74-994000012432 con Aseguradora Solidaria de Colombia expedidas el 12/06/2025, que cubre los riesgos de:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$20.000.000.00	25/03/2026 - 30/05/2027
CALIDAD DEL BIEN	$20.000.000.00	25/03/2026 - 30/05/2027
PAGO DE SALARIOS – PRESTACIONES SOCIALES	$ 5.000.000.00	25/03/2026 - 30/11/2029
RESPONSABILIDAD CIVIL	$350,181,000.00	25/03/2026 - 30/11/2026

Nota: Se aprueba por el ordenador del gasto mediante la plataforma del SECOP II.

Nota: El presente proceso de contratación se realizó por acuerdo marco de precios atreves de la entidad Colombia Compra eficiente, donde de ninguna manera quedaron estimadas ningún tipo de garantía que cubra el proceso en mención.

MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

No aplica

VERIFICACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Verificar que las especificaciones y condiciones particulares de los bienes o servicios contratados, correspondan a las solicitadas, definidas y aceptadas en el contrato

SERVICIO	CUMPLIO SI/NO	OBSERVACIONES
AUDIFONO UNILATERAL 12 CANALES	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
SISTEMA CROSS	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado

CONDICIONES ADICIONALES EVALUADAS

1. **Verificación de habilitación de los servicios facturados vs. contratados:** Una vez verificada la factura, se constató que la entidad se encuentra debidamente habilitada para la prestación de los servicios facturados.
2. **Oportunidad en la prestación del servicio:** Cumple.
3. **Calidad del servicio:** No se presentaron novedades durante la prestación del servicio.
4. **Proceso de autorización (referencia y contrareferencia):** Cumple.
5. **Reporte de eventos adversos, RIPS y estadísticas requeridas:** No aplica.

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- **Tiempo de respuesta:** Cumplió con los requerimientos establecidos en el contrato.
- **Tiempo en el proceso de radicación de facturación, auditoría y Olimpia:** Cumple.

SERVICIOS O BIENES RECIBIDOS A LA FECHA

Mediante el acta que a continuación se relacionan entregó dentro del plazo establecido en el Contrato, AL **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL- DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA**, los bienes y/o servicios objeto del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción.

I. PEDIDOS EFECTUADOS (DISCRIMINAR FACTURAS)

A la fecha se le ha cancelado lo siguiente:

UNIDAD	FACTURA	VALOR
DMBUG PAGO 1- 2025	"SUMINISTRO DE ELEMENTOS O PRÓTESIS AUDITIVAS PARA LA REHABILITACIÓN O TRATAMIENTO DE LA AUDICIÓN DEL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DE LA REGIONAL Nª2 QUE COMPRENDE LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER Y NORTE DE SANTANDER, INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL PARA LA VIGENCIA 2026". FACTURA N° **FEC23608 (SOCORRO)-** FEC23584**- FEC23587- FEC23589- FEC23590- FEC23592- FEC23594- FEC23598- FEC23600- FEC23601- FEC23602- FEC23604- FEC23605- FEC23606- FEC23610- FEC23613-(DMBUG)**	$ 26.750.000
TOTAL		$ 26.750.000

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR INICIAL CONTRATO	$ 100.000.000,00
VALOR REDUCCION CONTRATO VIGENCIA 2025	$ 0
VALOR ADICION VIGENCIA FUTURA 2026	$ 0
VALOR CANCELADO EN LA VIGENCIA 2025	$ 0
VALOR CANCELADO EN LA VIGENCIA 2026	$ 0
VALOR A TRAMITAR	$ 26.750.000,00
VALOR SALDO CONTRATO	$ 73.250.000,00
TOTAL DEL CONTRATO	$ 100.000.000,00

NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO

% EJECUCION FINANCIERA EN TRAMITE	% EJECUCIÓN FINANCIERA PAGADO	% EJECUCION PENDIENTE POR EJECUTAR
26%	0%	74%

Lo anterior permite evidenciar el avance financiero del contrato y verificar su correspondencia con la ejecución contractual pactada.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

Se deja expresa constancia de que el contratista ha dado cumplimiento a las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, en observancia de lo dispuesto en:

- Artículo 50 de la Ley 789 de 2002,
- Parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 828 de 2003,
- Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y
- Decreto 129 de 2010,

en lo correspondiente al pago oportuno de aportes a salud, pensión, riesgos laborales y contribuciones parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, el SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

La verificación se realizó con base en la documentación soporte aportada por el contratista, la cual cumple con los requisitos legales exigidos para el trámite de pago.

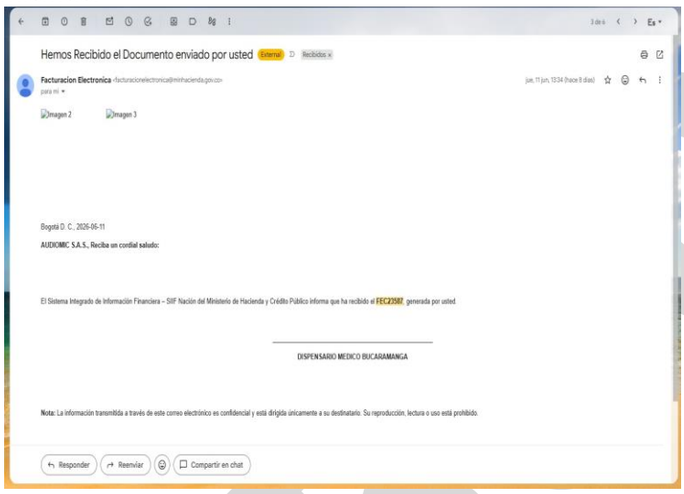
DMBUG

OTRAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN

Una vez revisada la facturación presentada por el contratista y radicada en plataforma SIMED, se constató que las tarifas cobradas se encuentran debidamente ajustadas a las condiciones económicas y valores estipulados en el Contrato No. 239/DIGSA-DMBUG-2026.

Dicha documentación se incorpora como soporte válido dentro del trámite de pago, en cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia y responsabilidad contractual.

Se hace conocer por medio de este informe que el proceso de envio de facturacion de acuerdo a parametros de la Direccion de Sanidad, se realiza el dia 11 de Junio de 2026; donde se aceptan las facturas mencionadas con el fin de continuar en el proceso de pago de las mismas.



CONCLUSIÓN

Con fundamento en las verificaciones realizadas, el suscrito supervisor certifica que la información contenida en el presente informe es veraz, completa y se ajusta a los parámetros técnicos, financieros y jurídicos establecidos en el objeto del contrato.

Así mismo, se deja constancia de que los documentos soporte han sido debidamente cargados en la plataforma **SECOP II**, dando cumplimiento a los principios de publicidad y trazabilidad previstos en la normativa de contratación estatal.

Respetuosamente,

JOHANA LÓPEZ R.

TE LÓPEZ RODRÍGUEZ JOHANA ANDREA
Supervisor Contrato N 239-DIGSA/DMBUG-2026

ANEXOS: Acta recibo a satisfacción
Cuenta de cobro y/o factura
Parafiscales